Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	**DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN**
Demandante	Luz Neila Franco Sutachan
Presunta interdicta	Danghelly Listh Torres Franco
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00313 00
Asunto	**Fija nuevamente fecha audiencia**
Fecha de la providencia	Veinticinco (25) de junio de dos mil diecinueve (2019)

*Reconózcase y téngase al abogado José Antonio Duque Beltrán como apoderado sustituto de la parte actora en los términos y para los fines que se contraen en el poder de sustitución otorgado por la abogada Amanda Isabel Rodríguez Gutiérrez.

Se acepta la solicitud de aplazamiento de audiencia con la advertencia que no habrá lugar a nuevos aplazamientos; y en consecuencia se dispone:

Convocar nuevamente audiencia para práctica de pruebas en los términos del auto de fecha 21 de mayo de 2019:

CITACIÓN A AUDIENCIA PRUEBAS Y SENTENCIA

Clase de audiencia:	Práctica de pruebas y sentencia
Fecha:	**Agosto 29 de 2019**
Hora:	09:**00** a.m.
Lugar de inicio:	Sala de audiencias número 24

ORDEN DEL DÍA

1. iniciación
2. Práctica de pruebas
3. Sentencia

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez

CAA

SOMOS LA CARA HUMANA DE LA JUSTICIA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 72 del 26 JUN 2019

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria